

Suprema Corte de Justicia

Ref. nota.. n° 18890-2017

Presidencia

///PLATA, *10* de febrero de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por las Jefas de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Mercedes, por medio de las cuales solicitan la suspensión de los términos procesales los días 13, 14 y 15 de febrero del corriente año, atento la mudanza de las sedes de las dependencias a su cargo.

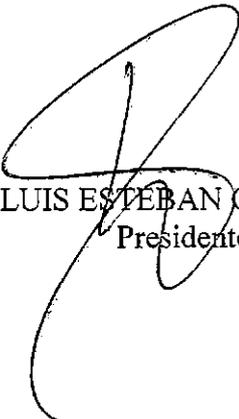
Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Mercedes, para los días 13, 14 y 15 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

